

Gobierno de la Provincia de Córdoba

MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO
SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Anexo 1. Modificación del Acta Acuerdo de Tarifas para el Transporte de cereales, oleaginosas y afines.

En la ciudad de Córdoba, a los 8 días del mes de noviembre de 2007, las partes abajo firmantes, miembros del Consejo de Transporte Automotor de Cargas de la Provincia de Córdoba, disponen un incremento a la tarifa que rige desde el 15 de marzo del presente, en lo siguientes términos:

- Hasta 400 kilómetros, más un 10 por ciento.
- Más de 400 kilómetros, más un 6,5 por ciento.

En muestra de conformidad firman:



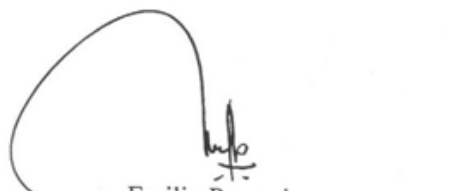
Juan C. Ortaudo
Soc. de Acopiadores



Eraldo Gallo
Bolsa de Cereales de Córdoba



Eduardo Marclé
FECOTAC



Emilio Perazzio
Cámara de Aceites Vegetales



Lic. JORGE J. MANSILLA
SECRETARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO

